

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL GASTO INSTITUCIONAL

Dir. Planeación y Administración

"2021, Año de la Independencia"

Oficio No.: SH/SUBE/ 3675 /2021.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; 29 de Noviembre de 2021.

ASUNTO: Asignación de recursos presupuestarios.

DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE SALUD.
P R E S E N T E.

En atención al oficio IS/DPD/SPOP/DIP/5003/12405/2021, mediante el cual solicitan ampliación de recursos presupuestarios para cubrir las partidas de gasto 31101 "Servicio de Energía Eléctrica", 35301 "Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos" y 35801 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", para el proyecto "Atención Médica, Insumos Médicos AE (INSABI 2021)", al respecto y con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2021, me permito comunicarle que esta Secretaría autoriza asignación de recursos presupuestarios por la cantidad de: -----
\$17'739,501.17 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS
===== 17/100 M.N.), correspondiente a la aportación estatal, de acuerdo a la adecuación presupuestaria, que se anexa.

La presente autorización se otorga con base al Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados Para las Personas Sin Seguridad Social en los Términos Previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chiapas, de fecha 31 de enero del 2020 y sus anexos vigentes.

La afectación presupuestaria se financia con recursos de libre disposición y se autoriza en los términos solicitados por ustedes, y deberán ejercerse estrictamente para los fines y términos que establece el Acuerdo antes mencionado.

Con fundamento en los artículos 339 y 363 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, los Organismos Públicos son responsables de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y rendición de cuentas de sus programas, proyectos y actividades, así como de la administración eficiente y eficaz del ejercicio de los recursos, igualmente como de administrar y registrar el presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, que permita optimizar los recursos públicos para evaluar, informar y rendir cuentas de los recursos, evitando el subejercicio del gasto público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

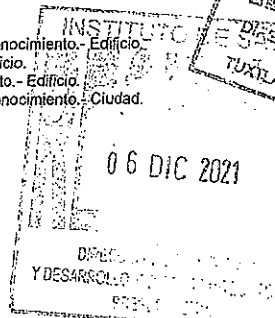
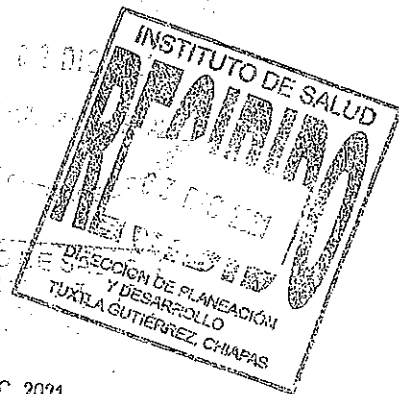
ATENTAMENTE

C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ.
SUBSECRETARIO DE EGRESOS.



- C.c.p. DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- LIC. FRANCISCO RAFAEL FUENTES GUTIÉRREZ.- Oficial Mayor del Estado de Chiapas.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. JAVIER BALTAZAR ALEJO.- Tesorero de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
- C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio.
- LIC. SAMUEL SILVAN OLÁN.- Director de Administración y Finanzas del Instituto de Salud.- Para su conocimiento.- Ciudad.

Atención del foto sigi No. 800.
JCVP/LS/EMO/HHH/mbrm.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA

SISTEMA PRESUPUESTARIO 2021

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

3675

2.1.1.2.0.640 Instituto de Salud

No. de Solicitud: 21120640EA10268

Fecha: 24/11/2021

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 17,739,501.17

(Diecisiete Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Un Pesos 17 / 100 M.N.)

No. SEC.	CA	CLAVE PRESUPUESTARIA																	T/O	IMPORTE DE LA OPERACIÓN	CALENDARIO DE PAGOS						
		UR	FI	FU	SF	SSF	PS	PP	OA	AI	PT	MPIO	COG	OG	TG	TR	FF	SFF			RM	PF	CP	DM	DE	AL	IMPORTE POR MES
01	21120640	06	2	3	5	1	E	014	02	004	A008	000	0	31101	1	1	1A01	H	A1	05	2021	1	3	5,411,000.00	12	12	5,411,000.00
02	21120640	06	2	3	5	1	E	014	02	004	A008	000	0	35301	1	1	1A01	H	A1	05	2021	1	3	422,500.00	12	12	422,500.00
03	21120640	06	2	3	5	1	E	014	02	004	A008	000	0	35801	1	1	1A01	H	A1	05	2021	1	3	11,906,001.17	12	12	11,906,001.17
04	21111650	99	9	9	9	9	9	999	99	999	9999	999	0	99999	9	0	9999	9	0	99	9999	9	4	17,739,501.17	0	0	17,739,501.17

CONCEPTO:

PARA EL PROYECTO: SERVICIOS BASICOS PARA UNIDADES MEDICAS AE (INSABI 2021)

SOLICITA

Dr. José Manuel Cruz Castellanos

Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud

AUTORIZA

C.P. Julio César Vázquez Pérez

Subsecretario de Egresos